

RESOLUCIÓN 153/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL116/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON FIDEICOMISO FINEDUC”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **346/6/2024, 347/6/2024, 349/6/2024, 350/6/2024, y 351/6/2024**, de fecha 30 de abril del año 2024, suscritos por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *equipo tecnológico* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL116/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON FIDEICOMISO FINEDUC”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 31 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 11 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., E TRANSFORMACIÓN, S. DE R.L. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATIO N, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/DICT/063/2024** de fecha 18 del mes de junio del año 2024, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
1	[PANTALLA INTERACTIVA] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 6 GARANTIA, se menciona y solicita "Para Partida 1: Garantía mínima 5 años contra defectos de fabricación.". El proveedor NO menciona la garantía solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			
2	<p>[COMPUTADORA LAPTOP] TIPO CHROMEBOOK, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS</p>	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Con el fin de asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente como socio Google Cloud en el producto Google for Education sell and services y este deberá hacer referencia al</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>

Handwritten marks and signatures, including a large signature on the right side of the table and several scribbles at the bottom right.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>número de licitación y nombre del proyecto.".</p> <p>El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, y demás insumos necesarios para cumplir con el objeto del requerimiento.".</p> <p>El proveedor NO lo menciona en su propuesta; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Deberá presentar copia de certificaciones vigentes de al menos dos personas con itil v4.".</p> <p>El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Documento con los alcances de soporte donde se describen los SLA's. que indique los responsables, datos del contacto y número telefónico, matriz de escalamiento, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes, para soporte y desarrollo adicional que en su momento podrán ser solicitados por la SEJ para trabajos relacionados con el proyecto.".</p> <p>El proveedor NO presenta la</p>			

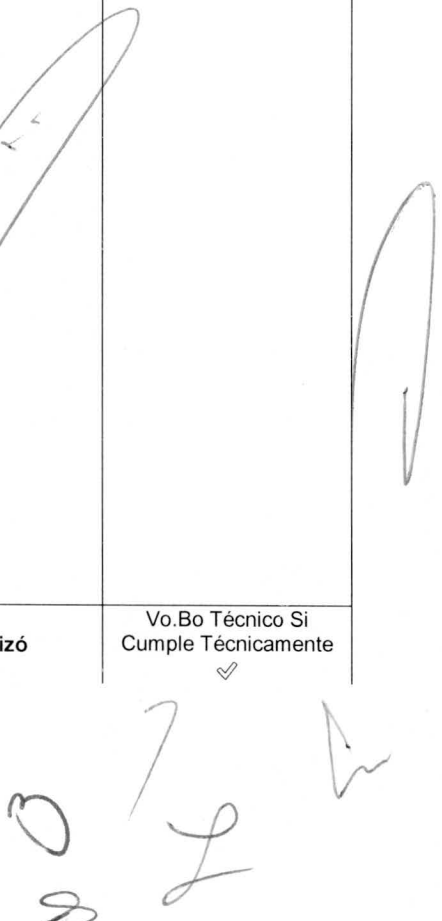
ap



Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
3	[CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple</p> <p>Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>
4	[CPU SFF TIPO AVANZADO] DE ACUERDO A	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple</p> <p>Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>

al



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	<p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			<p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>
5	[TABLET]DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico SiCumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			<p>apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>
6	[IMPRESORA 3D] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple</p> <p>Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente</p> <p>✓</p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity</p>

al

Handwritten signatures and marks, including a large circle and the number 8.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0497 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			<p>Electronicos S.A de C.V.</p>
7	<p>PANTALLA 75" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN TÉCNICA</p>	<p>Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0402 donde en el Apartado 6 GARANTIA, se menciona y solicita "Garantía mínima 3 años contra defectos de fabricación.". El proveedor NO menciona la garantía solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0402</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>No Cotizó</p>	<p>No Cotizó</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0402 donde en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Que incluya: - Control Remoto: 1 (incluir baterías), - 1 Cable de alimentación para México, - Incluir Soporte TIPO CARRO PARA TRANSPORTE 32" A 83", CON REPISA". El proveedor NO menciona en su propuesta que incluye lo solicitado; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			
8	<p>[PANTALLA INTERACTIVA] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS</p>	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 6 GARANTIA, se menciona y solicita "Para Partida 1: Garantía mínima 5 años contra defectos de fabricación.". El proveedor NO menciona la garantía solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se</p>	<p>No Cotizó</p>	<p>No Cotizó</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			
9	[COMPUTADORA LAPTOP] TIPO CHROMEBOOK, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Con el fin de asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente como socio Google Cloud en el producto Google for</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>

Handwritten marks and signatures, including a large scribble and several initials.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		Education sell and services y este deberá hacer referencia al número de licitación y nombre del proyecto.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. El proveedor participante deberá de considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, y demás insumos necesarios para cumplir con el objeto del requerimiento.". El proveedor NO lo menciona en su propuesta; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Deberá presentar copia de certificaciones vigentes de al menos dos personas con itil v4.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Partida 2. Documento con los alcances de soporte donde se describen los SLA's. que indique los responsables, datos del contacto y número telefónico, matriz de escalamiento, así como el procedimiento para el levantamiento y atención de reportes, para soporte y desarrollo adicional que en su momento podrán ser solicitados por la SEJ para trabajos			

ap

Handwritten marks and signatures, including a large '7' and a signature.

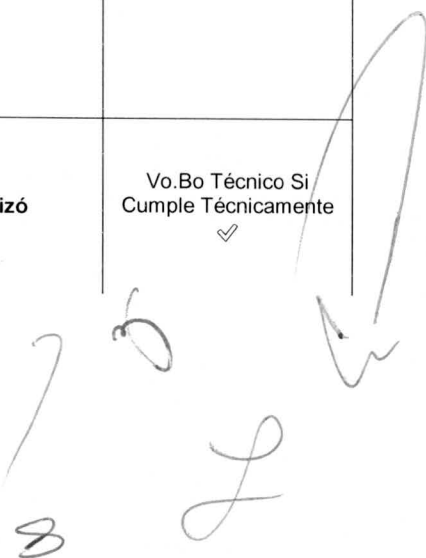
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		relacionados con el proyecto.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			
10	[CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	<p>Vo.Bo Técnico NoNo cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	No Cotizó	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico SiCumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>

al

(Handwritten signatures and scribbles)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
11	[COMPUTADORA PC] EQUIPO PC INTERMEDIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.
12	[MULTIFUNCIONAL] IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/>

ap



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.			Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.
13	[IMPRESORA 3D] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	Vo.Bo Técnico No Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Presentar carta bajo protesta de decir verdad	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/> Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo

al



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
		<p>en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En BASES, se identifica el Anexo Técnico Folio: 0501 donde en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione el número y nombre del concurso en el cual participa, que cuenta con una plataforma web de cursos autogestivos de capacitación, mencionando el nombre de la misma, sus funciones, los contenidos de los cursos que se incluyen y en donde se compromete a la entrega de los accesos necesarios para su uso y administración al momento de la entrega de los equipos objeto de este requerimiento.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>			<p>con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electronicos S.A de C.V.</p>
14	<p>VIDEOPROYECTOR LCD/DLP ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA</p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.</p>	No Cotizó	No Cotizó
15	<p>ALTAVOZ ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA</p>	No Cotizó	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo</p>	No Cotizó	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
			técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.		
16	VIDEO PROYECTOR LASER ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
17	EQUIPO DE ILUMINACION ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
18	SWITCH DE VIDEO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
19	ALTAVOZ PARA SUSPENSIÓN EN TECHO Y PARED ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor E Transformation, S. de R.L. de C.V.	No Cotizó	No Cotizó
20	PANTALLA INTERACTIVA 86" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
				documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	
21	COMPUTADORA PC INTERMEDIA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
22	TABLET 10.9" ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
23	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
24	RECEPTOR DIGITAL MULTIMEDIA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
25	COMPUTADORA PC ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación	No Cotizó

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
				solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	
26	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
27	PLOTTER DE CORTE ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
28	IMPRESORA PRECISIONCORE ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
29	IMPRESORA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	No Cotizó
30	IMPRESORA DE SUBLIMACION DE TINTA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A VALIDACIÓN TÉCNICA	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo	No Cotizó

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page, including a large '7' and a signature.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TENTIA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.
				con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V.	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.		TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-164-2024	001	3.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$68,998.00	\$206,994.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-164-2024	002	22.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$10,106.00	\$222,332.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-164-2024	003	1.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$33,975.00	\$33,975.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-164-2024	004	40.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO AVANZADO	\$29,080.00	\$1,163,200.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-164-2024	005	40.00	PIEZA(S)	TABLET	\$9,813.00	\$392,520.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-164-2024	006	2.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA 3D	\$12,806.00	\$25,612.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-169-2024	007	6.00	PIEZA(S)	PANTALLA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	008	10.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$68,998.00	\$689,980.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	009	22.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$10,106.00	\$222,332.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	010	1.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$33,975.00	\$33,975.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	011	142.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$23,712.00	\$3,367,104.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	012	1.00	EQUIPO(S)	MULTIFUNCIONAL	\$12,037.00	\$12,037.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-170-2024	013	2.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA 3D	\$12,806.00	\$25,612.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	014	27.00	PIEZA(S)	VIDEOPROYECTOR LCD/DLP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	015	1.00	PIEZA(S)	ALTAVOZ	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	016	1.00	PIEZA(S)	VIDEO PROYECTOR LASER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	017	1.00	PIEZA(S)	EQUIPO DE ILUMINACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	018	1.00	PIEZA(S)	SWITCH DE VIDEO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	019	1.00	PIEZA(S)	ALTAVOZ	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	020	2.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$69,227.50	\$138,455.00
04-173-2024	021	202.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$23,698.00	\$4,786,996.00
04-173-2024	022	810.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$14,897.00	\$12,066,570.00
04-173-2024	023	20.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$33,641.00	\$672,820.00
04-173-2024	024	19.00	PIEZA(S)	RECEPTOR DIGITAL MULTIMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$4,184.00	\$79,496.00
04-173-2024	025	21.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$55,784.00	\$1,171,464.00
04-173-2024	026	4.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$11,880.00	\$47,520.00
04-173-2024	027	1.00	PIEZA(S)	PLOTTER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$15,317.00	\$15,317.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V.		TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-173-2024	028	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$490,221.00	\$490,221.00
04-173-2024	029	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$248,647.00	\$248,647.00
04-173-2024	030	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA DE SUBLIMACION DE TINTA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$62,324.00	\$62,324.00
					SUBTOTAL:	\$6,395,673.00	SUBTOTAL:	\$19,779,830.00
					I.V.A.:	\$1,023,307.68	I.V.A.:	\$3,164,772.80
					TOTAL:	\$7,418,980.68	TOTAL:	\$22,944,602.80

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	E TRANSFORMATION S. DE R.L DE C.V		TENTIA CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-164-2024	001	3.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$85,420.00	\$256,260.00
04-164-2024	002	22.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$9,300.00	\$204,600.00
04-164-2024	003	1.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$54,100.00	\$54,100.00
04-164-2024	004	40.00	PIEZA(S)	CPU SFF TIPO AVANZADO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$22,700.00	\$908,000.00
04-164-2024	005	40.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$6,800.00	\$272,000.00
04-164-2024	006	2.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA 3D	\$0.00	(NO COTIZA)	\$7,000.00	\$14,000.00
04-169-2024	007	6.00	PIEZA(S)	PANTALLA	\$24,822.31	\$148,933.86	\$21,700.00	\$130,200.00
04-170-2024	008	10.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$85,420.00	\$854,200.00
04-170-2024	009	22.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$9,300.00	\$204,600.00
04-170-2024	010	1.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$54,100.00	\$54,100.00
04-170-2024	011	142.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$33,300.00	\$4,728,600.00
04-170-2024	012	1.00	EQUIPO(S)	MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$54,200.00	\$54,200.00
04-170-2024	013	2.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA 3D	\$0.00	(NO COTIZA)	\$7,000.00	\$14,000.00
04-171-2024	014	27.00	PIEZA(S)	VIDEOPROYECTOR LCD/DLP	\$42,914.50	\$1,158,691.50	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	015	1.00	PIEZA(S)	ALTAVOZ	\$22,189.00	\$22,189.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	016	1.00	PIEZA(S)	VIDEO PROYECTOR LASER	\$129,864.10	\$129,864.10	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	017	1.00	PIEZA(S)	EQUIPO DE ILUMINACION	\$339,645.50	\$339,645.50	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	018	1.00	PIEZA(S)	SWITCH DE VIDEO	\$91,124.50	\$91,124.50	\$0.00	(NO COTIZA)
04-171-2024	019	1.00	PIEZA(S)	ALTAVOZ	\$391,226.00	\$391,226.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	020	2.00	EQUIPO(S)	PANTALLA INTERACTIVA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	021	202.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	022	810.00	PIEZA(S)	TABLET	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	023	20.00	PIEZA(S)	CARRO MOVIL PARA ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LAPTOP	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	024	19.00	PIEZA(S)	RECEPTOR DIGITAL MULTIMEDIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	025	21.00	EQUIPO(S)	COMPUTADORA PC	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	026	4.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	027	1.00	PIEZA(S)	PLOTTER	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	028	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	E TRANSFORMATION S. DE R.L DE C.V		TENTIA CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
04-173-2024	029	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-173-2024	030	1.00	EQUIPO(S)	IMPRESORA DE SUBLIMACION DE TINTA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$2,281,674.46		SUBTOTAL:	\$7,748,860.00
I.V.A.:					\$365,067.91		I.V.A.:	\$1,239,817.60
TOTAL:					\$2,646,742.37		TOTAL:	\$8,988,677.60

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas **1 a la 6 y 8 a la 13** del presente procedimiento de licitación a **HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$7,418,980.68 (siete millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos ochenta pesos 68/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas **7, y 14 a la 19** del presente procedimiento de licitación a **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,646,742.37 (dos millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos 37/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las partidas **20 a la 30** del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$22,944,602.80 (veintidós millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dos pesos 80/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **TENTIA CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

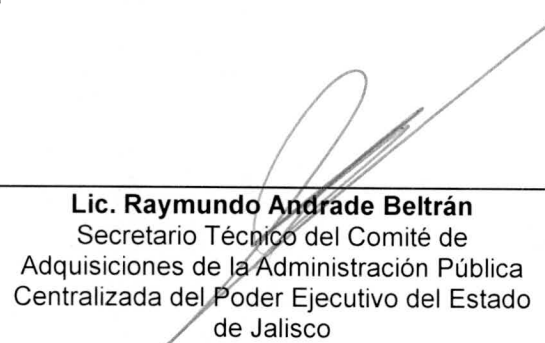
SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de junio del año 2024. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



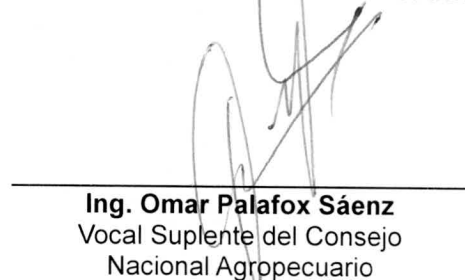
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



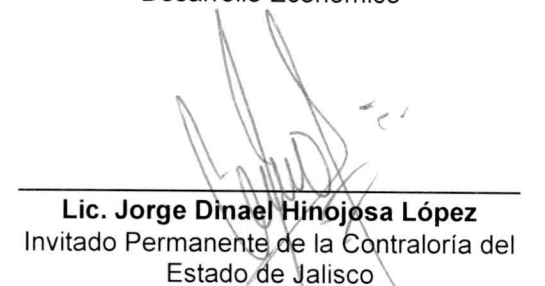
Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



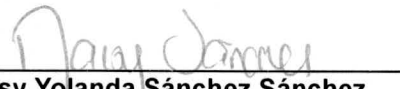
Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco


Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural
Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública
Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL116/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON FIDEICOMISO FINEDUC"**.